

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR LOS CURSOS?

El curso lo puede solicitar vía telemática a través de:

- la página web del Sepecam – Ciudadano - Formación para trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as

<http://www.sepecam.jccm.es/pestanas/ciudadania/trabajadores-en-activo-ocupados/formacion/>

- la Oficina Virtual del Servicio Público de Empleo: necesitas haber solicitado previamente **la clave de acceso**.

<https://e-sepecam.jccm.es/OVI/jsp/index.jsp>

- el Centro de formación que imparte el curso que quieres.

- las Oficinas de Empleo del SEPECAM.

<http://www.sepecam.jccm.es/principal/sepecam/directorio/>

- los Servicios Provinciales de Formación del SEPECAM.

<http://www.sepecam.jccm.es/principal/sepecam/directorio/>

También puedes realizar tu solicitud presentándola en papel en los centros de formación (la solicitud está disponible en esta misma página web)

<http://www.sepecam.jccm.es/pestanas/ciudadania/trabajadores-en-activo-ocupados/formacion/programacion-de-cursos/>

BUSCAR EL CURSO



Cuando pulsas en **PROGRAMACIÓN 2011** te aparecerá el listado donde se encuentran los cursos aprobados para este año. A medida que los centros que imparten esta formación nos comunican las fechas de selección e inicio del curso estas irán reflejándose en el listado.

Para elegir un curso primero tendrás que realizar la búsqueda poniendo al menos tres criterios de selección, siendo obligatorio la provincia y la situación laboral (ocupado/a o desempleado/a), esto no significa que si no encuentras el curso que quieres no puedas cambiar de provincia o elegir otra situación laboral (los curso dirigidos a ocupados/as pueden tener hasta un 40% de alumnos/as desempleados/as y viceversa). También puedes seleccionar por localidad, Familia Profesional*, modalidad de impartición*, horario y nivel de acceso* al curso. Al final de este documento te explicamos qué significa cada uno de estos criterios (*) aunque tienes puntos de información en la búsqueda marcados con una 

Una vez realizada la selección se puede obtener más información del curso elegido pulsando en el botón de 

SOLICITAR EL CURSO

Los cursos que puedes solicitar son aquellos que tienen ya definida la fecha de selección. Esta fecha tiene que ser inferior o igual a un mes y no superior a dos días de la fecha de selección. Puedes solicitar incluso cursos que ya hayan realizado la selección o que estén iniciados (siempre que no haya transcurrido el 25% de las horas lectivas), en estos casos tu solicitud quedará en “bolsa de sustitución” es decir te llamarían para realizar el curso si no hubiera alumnos ni reservas.

El nº de solicitudes por curso es limitado: en el caso de cursos dirigidos a desempleados/as será de 250 solicitudes máximo y en caso de cursos dirigidos a ocupados se limitará el nº de alumnos/as desempleados/as que quieran acceder a estos cursos en 40 solicitudes.

En todo momento se te comunicará por SMS o correo electrónico el estado de tu solicitud. Estas comunicaciones pueden ser

Solicitud Enviada: cuando remites la solicitud, en este momento te llegará un correo electrónico con el **nº de expediente y el nombre del curso**, es **importante** que lo guardes porque a partir de ahora en el resto de mensajes solo te llegará **el nº de expediente** para identificar tu solicitud.

A continuación tu solicitud enviada se revisa y se comprueba que cumples los requisitos de acceso al curso, en función de este análisis puede ocurrir que tu solicitud pase a :

1. **Preseleccionada:** Se te remite un SMS a tu móvil con el teléfono del centro o entidad donde se dará el curso para que te pongas en contacto con ellos y te comuniquen la fecha y la hora de la selección del curso
2. **No admitida:** las causas de no admisión que te impiden entrar en la selección de los alumnos pueden ser las siguientes:
 - Haber realizado ya el curso.
 - No estar inscrito/a como demandante en una Oficina de Empleo de Castilla - la Mancha.
 - Solicitar un certificado de profesionalidad y no cumplir los requisitos de acceso.
 - Otras: no cumplir algún otro tipo de requisito para realizar el curso.

Una vez que te han convocado para la selección del curso tu solicitud puede encontrarse en las siguientes situaciones:

1. **Seleccionada:** Una vez que has sido seleccionada para realizar el curso
2. **Reserva:** En este estado se te puede llamar para iniciar el curso si quedan vacantes hasta el 25% del inicio.
3. **No seleccionada:** No has sido seleccionado para el curso elegido.

Si has sido seleccionado y no te presentas al inicio del curso tu solicitud quedará como No presentada inicio:

Antes de la selección puedes anular tu solicitud en cualquier momento

Si quieres más información sobre la Formación Profesional para el Empleo tienes un documento en esta misma página web que se llama **GUIA DEL ALUMNADO** que pretende informar y orientar sobre aspectos relacionados con la organización, funcionamiento y procedimientos administrativos de la formación que estás recibiendo, o que quieras recibir.

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE BUSQUEDA

FAMILIAS PROFESIONALES

Toda la formación se estructura en 26 Familias profesionales, lo primero que tienes que elegir es que Familia te interesa.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
AGA	AGRARIA
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
ARG	ARTES GRÁFICAS
ART	ARTESANÍAS
COM	COMERCIO Y MARKETING
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
ENA	ENERGÍA Y AGUA
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO
IEX	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
IMP	IMAGEN PERSONAL
IMS	IMAGEN Y SONIDO
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO
MAP	MARÍTIMO PESQUERA
QUI	QUÍMICA
SAN	SANIDAD
SEA	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA

TIPO DE ACCIONES

Existen acciones formativas que se pueden complementar bien con una contratación o con prácticas no laborales en empresas.

ACCIONES CON COMPROMISO DE INSERCIÓN Son acciones formativas que conllevan un compromiso de contratación no inferior al 60 por ciento de los/as alumnos/as que finalicen la acción formativa.

ACCIONES CON PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS (PNLE) Son acciones formativas que incluyen la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas.

Todos los certificados de profesionalidad vinculados al Catálogo Nacional de las Cualificaciones tienen un módulo obligatorio de Prácticas no laborales en empresas.

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN

Pueden ser:

PRESENCIAL	desarrollado íntegramente con los alumnos/as, el/la profesor/a y los recursos en una misma ubicación
A DISTANCIA CONVENCIONAL	desarrollado con los alumnos/as, tutores/as y recursos situados en distinto lugar a través de tecnologías tradicionales
A DISTANCIA CON TELEFORMACIÓN	desarrollado con los alumnos/as, tutores/as y recursos situados en distinto lugar a través de tecnologías de la información y comunicación telemáticas, posibilitando su interactividad.
MIXTA	<ul style="list-style-type: none">· Presencial + a distancia convencional· Presencial + a distancia con teleformación

NIVEL DE ACCESO A LOS CURSOS

Los cursos se clasifican según su nivel de acceso en cinco grupos, entendiendo por nivel de acceso aquella formación mínima que se precisa para el correcto aprovechamiento de un curso.

Si el curso es un certificado de profesionalidad el/la alumno/as deberá cumplir obligatoriamente alguno de los requisitos de acceso (NIVEL I, II y III), en el resto de los cursos es el nivel es orientativo, buscando en todo momento la homogeneidad del alumnado en cuanto al nivel de acceso se refiere

NIVEL I:

REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO

No es necesario ningún requisito

NIVEL II:

REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO

Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del Certificado de Profesionalidad al que se desea acceder.

Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma Familia y Área Profesional.

Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.

Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45.

Estar en posesión del título de Graduado Escolar con una experiencia de, al menos, tres meses en la/s ocupación/es relacionadas con el Certificado de Profesionalidad.

Tener una experiencia del al menos un año en la/s ocupación/es relacionadas con el Certificado de Profesionalidad.

Superar una prueba de acceso.

Tener la formación en las competencias necesarias para la realización del Certificado de Profesionalidad.

NIVEL III:

REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO

Estar en posesión del título de Bachiller.

Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del Certificado de Profesionalidad al que se desea acceder.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO

Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma Familia y Área Profesional.

Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.

Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45.

Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria con una experiencia de, al menos, seis meses en la/s ocupación/es relacionadas con el Certificado de Profesionalidad.

Tener una experiencia del al menos dos años en la/s ocupación/es relacionadas con el Certificado de Profesionalidad.

Superar una prueba de acceso.

Tener la formación en las competencias necesarias para la realización del Certificado de Profesionalidad.

NIVEL IV:

REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO

Diplomatura

Grado

NIVEL V:

REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO

Licenciatura

Posgrado

Máster